



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO
ACTA SESION ORDINARIA N°10 - 2013
CONCEJO MUNICIPAL

En la Ciudad de Puente Alto, a cuatro días del mes de Abril, del año dos mil trece, siendo las trece con dos minutos, se reúne en Sesión Ordinaria el Honorable Concejo Municipal de Puente Alto, presidido por el Alcalde don GERMAN CODINA POWERS, y actuando como Secretario Municipal don MIGUEL ÁNGEL ROMÁN AZAR.

I.- Asistencia.-

- 1.- Concejal Sr. Emando Hantelmann Godoy.**
- 2.- Concejal Srta. Bernardita Paul Ossandon.**
- 3.- Concejala Sra. María Teresa Alvear Valenzuela.**
- 4.- Concejala Sra. Carmen Andrade Lara.**
- 5.- Concejal Sr. Fernando Madrid Catalán.**
- 6.- Concejal Sr. César Bunster Ariztía**
- 7.- Concejal Sr. Luis Escanilla Benavides.**
- 8.- Concejal Sr. Gustavo Alessandri Bascuñán**
- 9.- Concejal Sr. Juan Marticorena Franco.**
- 10.- Concejal Sr. Alfredo Villavicencio Clavero.**

Directores Asistentes:

Administrador Municipal don **René Borgna Verdugo;**

Jefatura de Gabinete, don; **Olivier Mellado Rodriguez;**

Control, don **Víctor Hugo Escobar González;**

As. Jurídica, doña **María Teresa Moreno Rojas**

Secplac, don **Antonio Llompart Cosmelli;**

Administración y Finanzas, don **Cristian Ramírez Alvarado;**

Dideco, doña **Paula Ortega Soto;**

Secplac, don **Diego Castro Ugarte.**

II.- Tabla.-

- a.- Observación de Acta Anteriores.-
- b.- Correspondencia.-
- c.- Cuenta del Sr. Presidente.
- d.- Tabla Ordinaria.
- e.- Asuntos Varios.

III.- Desarrollo.-

1.- OBSERVACIÓN DE ACTAS ANTERIORES.

El **Secretario Municipal** indica que se remitió para conocimiento y resolución de los señores concejales el **Acta de la sesión ordinaria N°09 – 2013**.

Indica que se recibieron observaciones a dichas Actas por parte de los concejales Sra. **Carmen Andrade Lara**, Sr. **Gustavo Alessandri** y de don **Luis Escanilla**, las cuales las ha puesto en conocimiento de los otros concejales, para que con su resolución puedan ser incorporadas en las mismas.

El **Secretario Municipal** consulta si existen otras observaciones respecto a dichas Actas.

No hay observaciones por parte de los otros señores concejales.

Con el mérito de lo expuesto, se adopta por la unanimidad de los concejales presentes el siguiente:

ACUERDO N° 84 - 2013: Aprobar el Acta de la sesión ordinaria N°09 - 2013, efectuada con fecha 21 de Marzo del 2013, incorporando en las mismas las observaciones formuladas vía correo electrónico, por los concejales Sra. Carmen Andrade Lara, Sr. Luis Escanilla Benavides y don Gustavo Alesandri Bascuñán.-

2.- CORRESPONDENCIA.-

El **Secretario Municipal** indica que en la Secretaría del **Concejo Municipal**, se recibió la siguiente **Correspondencia**:

- a) **Acta** de la sesión ordinaria **N°09 - 2013.-**
- b) **Informe de Comisión Evaluadora** sobre Licitación pública denominada, “Reposición de veredas de Hormigón de la Comuna de Puente Alto”
- c) Memorando N° 03, Artículo 8°, de Alcaldía
- d) Propuesta de Modificación Presupuestaria.
- e) Memorando N° 170, de la Dirección de Asesoría Jurídica;
- f) Presupuesto Empresa Eléctrica Puente Alto,
- g) Presupuesto Empresa Compañía General de Electricidad,
- h) Memorando N°238 de la Comisión Evaluadora sobre Licitación Pública denominada “Servicio de Enlace Internet dedicado para la Municipalidad de Puente Alto”.
- i) Fotocopia del Diario Oficial, remitida por Asesoría Jurídica; Ley N° 20.665, Ministerio de Desarrollo Social.

3.- CUENTA DEL PRESIDENTE.

En forma previa el Sr. **Alcalde** don **Germán Codina Powers**, se refiere a los siguientes temas:

a) **Reuniones con Representantes de Redes Sociales.**

Informa el **Alcalde** que en los últimos días ha sostenido diversas reuniones con los representantes de diversas entidades a objeto de clarificar el panorama de algunos proyectos que se encontraban ya aprobados, y entre ellos cita los casos de la construcción del nuevo Hospital para Puente Alto, y la construcción de las nuevas edificaciones para el antiguo **Hospital Sotero del Río**.

Indica que en el primer caso las autoridades del sector, le informaron que las obras se iniciaran en el mediano plazo y que éstas deberían concluirse a fines del año 2014.

Respecto al proyecto del **Hospital Sotero del Río**, las obras se iniciarían más tardíamente, por lo que se estima que los trabajos debieran concluir durante el año 2017.

En todo caso una vez que estén funcionando a plenitud ambos hospitales, la cobertura hospitalaria comunal de Puente Alto, habrá mejorado de una manera extraordinaria, lo que lo tiene muy satisfecho.

b) **Entradas para la Jornada de Despida de Fernando González.**

Manifiesta el **Alcalde** que la referida actividad que va ser cubierta por **Televisión Nacional**, ha tenido una demanda increíble, ya que incluso el cupo de entradas asignadas al **Municipio** se van a hacer muy pocas, motivo por el cual dejando a salvo un porcentaje que se entregará a determinadas autoridades y dirigentes sociales, se van a sortear un total de 100 entradas dobles, entre los funcionarios municipales y los de la Corporación Municipal.

Añade que han confirmado su asistencia los ex Presidentes don **Ricardo Lagos** y **Michele Bachelet**; las Senadoras Sra. **Soledad Alvear** y **Ena Von Baer**; los Diputados **Osvaldo Andrade** y **Leopoldo Pérez**.

Se emiten diversas opiniones por los señores concejales y consultas que son respondidas en el acto por el Sr. **Alcalde**.

c) **Jornada de Atención Nocturna.**

El **Alcalde** explica que la **Jornada de Atención Nocturna** en su primera edición superó todas las expectativas, toda vez que concurrió un universo de personas, que en su gran mayoría nunca había concurrido al **Municipio** lo que se pudo comprobar porque en nuestra base de datos no había ninguna información de ellos, lo que lo tiene muy satisfecho.

Señala que a fin de darle continuidad se espera realizar la Segunda Edición de Atención Nocturna el día 17 de Abril.

Agradece la excelente predisposición de los funcionarios tanto del Municipio como de la Corporación Municipal que concurrieron en dicha oportunidad, ya que atendieron de muy buena manera y el público se sintió muy bien acogido, ya que todos los servicios municipales estaban concentrados en el mismo edificio.

Añade que lo anterior fue verificada por algunos concejales que asistieron a esta actividad.

Se emiten diversas opiniones por los señores concejales y consultas que son respondidas en el acto por el Sr. **Alcalde**.

d) Robo en dependencias municipales.

Se informa por el **Alcalde** que después de la jornada del día Domingo 1° de Abril, en horas de la madrugada ingresaron elementos delincuenciales a las dependencias en donde se ubican las Cajas del Municipio con la intención de robar el producto de lo recaudado en Permisos de Circulación ese día, para lo cual forzaron un ventanal de acceso en el costado norte del edificio. Felizmente, al término de la jornada del Domingo 1° de Abril, la mayor parte de los fondos recaudados habían sido trasladados a otra Caja Fuerte, más guarnecida, por lo que el producto de lo robado superaba escasamente los doscientos mil pesos.

Que sin perjuicio de las acciones legales activadas al efecto, se está trabajando para entregar una mayor seguridad a las dependencias municipales, que permitan disuadir la ocurrencia de este tipo de hechos.

Señala que no obstante lo anterior, lo positivo en esta materia es que se superó en un 12% a lo recaudado en esta fecha el año pasado, pasando de un promedio de venta por permiso de circulación de **\$49.000.-** el año 2012, a **\$52.000.-** en el presente año.

Felicita a todos los funcionarios que participaron en este proceso, solicitando se les transmita formalmente este reconocimiento, petición a la que se suman todos los concejales.

e) Datos del censo.

El **Alcalde** se refiere a las cifras significativas entregadas por el **Censo 2012**, que confirman la visión previa que se tenía de Puente Alto, como una gran ciudad.

Se emiten diversas opiniones por los señores concejales y consultas que son respondidas en el acto por el Sr. **Alcalde**.

f) Reclamos por recolección de basura.

Manifiesta el **Alcalde** en relación a múltiples reclamos recibidos en la Municipalidad, que tal como lo informó en una oportunidad anterior, en la actualidad el servicio de recolección de basuras, que está entregando la empresa **ISIS**, deja bastante que desear, porque debido a diversas causas ésta no ha demostrado la capacidad técnica de responder debidamente al contrato.

Señala que se están aplicando las multas y demás sanciones lo que puede significar que dicha empresa caiga en estado de quiebra, que en definitiva va a perjudicar a sus trabajadores, que no es el objetivo que busca el **Municipio**, ya que sólo le interesa satisfacer los requerimientos de nuestra comunidad en lo que dice relación con la recolección de los residuos domiciliarios.

Con tal propósito se están estudiando las formas de solucionar esta situación, a objeto de resguardar el patrimonio municipal y el interés preferente de nuestros vecinos, para quienes se buscará la mejor manera de entregarles el servicio que requieren.

Los señores concejales se muestran conforme con lo informado por el **Alcalde** y le entregan su respaldo, toda vez que se están resguardando los intereses de los vecinos de la comuna a quienes presta servicio dicha empresa, y por el interés de sus trabajadores.

g) Uso del nombre y figura del Alcalde.

Señala el **Alcalde** que sin distinción respaldará a todo concejal que en alguna actividad quiera aparecer junto a él, a condición de que dicha situación haya sido previamente conversada con él, para interiorizarse de todos sus pormenores, que es la única forma en que este sistema puede operar sin dificultades.

Añade que cumplido lo anterior cuenten con él en aquellas materias en que requieran de su personal y directo apoyo.

h) Campaña de difusión municipal.

Da cuenta el **Alcalde** su interés de iniciar un proceso informativo hacia la comunidad para comprometerlo en la protección del medio ambiente a través de diversas acciones como puntos limpios, puntos verdes, etc., tomando como referencia la experiencia ya iniciada por otras comunas, como son los casos de La Pintana, San Ramón, etc.

Asimismo indica que en el mismo orden de ideas se pretende motivar a la comunidad para que postule en un proceso de adquisición de containers que se destinarían para tal objetivo.

Don **Fernando Madrid** señala que efectivamente las comunas de La Pintana y San Ramón, son pioneras en esta materia, e inclusive en la primera de las mencionadas ya han establecido los puntos de reciclaje en los colegios de la comuna, siendo conveniente establecer convenios o alianzas en esta materia con otros Municipios para generalizar este proceso ya que de esta manera será más impactante y productivo.

Indica que en relación a los Containers le parece una excelente medida porque en algunas poblaciones por la estrechez de los pasajes los camiones están impedidos de ingresar, por lo que esta opción resulta muy conveniente, como también el prever que los camiones pesados rompen los escualidos pavimentos que se colocan en las poblaciones, por lo que sería conveniente que a dichos lugares ingresaran camiones recolectores más livianos.

Don **Emardo Hantelmann** señala que el proceso de la Certificación Ambiental comprende tres etapas, que son:

Fase Uno, que comprende la **Certificación Básica** que involucra el desarrollo de un diagnóstico ambiental municipal y comunal y la constitución del **Comité Ambiental Comunal**, más la firma de un Convenio en donde el Municipio se compromete al cumplimiento de las exigencias comprendidas en el sistema, la cual tiene una duración de unos seis meses.

Fase Dos, corresponde a la **Certificación Intermedia**, lo que implica desarrollo de planes, sistemas y funcionamiento de proyectos pilotos en el área de reciclaje, puesta en marcha de las estrategias elegidas y funcionamiento permanente del Comité Ambiental Comunal, todo lo cual tiene una duración aproximada de doce meses.

Fase Tres, que se denomina **Certificación de Excelencia**, implica la ejecución generalizada en todo el municipio de los planes y proyectos creados en la fase intermedia, funcionamiento de los sistemas de reciclaje y de ahorro energético, e hídrico, ordenanza medio ambiental en plena vigencia, y sistemas de participación funcionando adecuadamente y total cumplimiento de los compromisos asumidos y los **Comités Ambientales Municipal y Comunal** funcionando en forma consolidada, todo lo cual tiene una duración aproximada de doce meses.

Concluye señalando que este Municipio está recién en la Etapa Uno.

El **Alcalde** señala que en el breve plazo se van a constituir dos nuevos puntos de reciclaje, ello sin perjuicio que el mismo sistema se implementará en los colegios de la comuna.

4.- TABLA ORDINARIA.-

A.- Informe de Comisión Evaluadora sobre Licitación Pública denominada **Reposición de Veredas de Hormigón de la Comuna de Puente Alto**.-

Hace uso de la palabra don **Antonio Loompart** quien señala que en el marco del proceso de la licitación pública señalada puede informar lo siguiente:

Que mediante **Decreto Exento N° 199** de fecha 05 de Febrero del 2013, se autorizó el llamado a licitación pública denominada **“REPOSICIÓN DE VEREDAS DE HORMIGÓN DE LA**

COMUNA DE PUENTE ALTO”, identificado en el portal mercado público, www.mercadopublico.cl, bajo la ID: 2423-11-LP13.

En cumplimiento del cronograma definido para la licitación, a las 12:00 horas del día 08 de Marzo del 2013, se realizó el **Acto de Apertura Técnica** en el que se recibieron las siguientes seis ofertas: Constructora CREA S.A., Constructora Varadero S.A., Constructora Blackcpmb E.I.R.L., Constructora Pehuenche Ltda., Constructora Ceiba Ltda y Movimiento de Tierra BJ S.A.

Realizada la **Evaluación Técnica** por los profesionales competentes de la Dirección de Obras Municipales y la Secretaria Comunal de Planificación , se determinó que los oferentes cumplían con las condiciones técnicas y administrativas que exigían las bases de licitación, por lo que con fecha 19 de Marzo del 2013, se procedió a realizar a través del sistema de compras (www.mercadopublico.cl) la **Apertura de la Oferta Económica**, la que entregó la siguiente información:

	CONSTRUCTORA		CONSTRUCTORA		CONSTRUCTORA		CONSTRUCTORA		CONSTRUCTORA		MOVIMIENTOS DE		
	CREA S.A.		VARADERO S.A.		CEIBA Ltda.		PEHUENCHE Ltda.		BLACKCOM E.I.R.L.		TIERRA B.J. S.A.		
EN BASE A 1.000 M2													
Valor M2 e=0,07m.(sin IVA)		\$ 10,001		\$ 12,303		\$ 14,345		\$ 13,513		\$ 22,086		\$ 10,606	
Plazo (días)													
Valor M2 e=0,10m.(sin IVA)		\$ 12,950		\$ 13,989		\$ 17,779		\$ 16,310		\$ 22,127		\$ 13,776	
Plazo (días)													
Partidas adicionales		\$ 320,200		\$ 331,800		\$ 533,110		\$ 291,391		\$ 1,368,939		\$ 525,700	
EVALUACIÓN PONDERADA (Oferta Económica Según Aclaración)													
	Nota	Ponderación	Nota	Ponderación	Nota	Ponderación	Nota	Ponderación	Nota	Ponderación	Nota	Ponderación	
Oferta Económica		64.55		54.86		45.03		50.21		30.22		59.31	65%
Oferta Técnica	0.88	17.62	0.79	15.71	0.86	17.14	1.00	20.00	0.86	17.14	0.90	18.10	20%
Experiencia	0.79	7.86	0.93	9.29	0.86	8.57	1.00	10.00	0.71	7.14	0.79	7.86	10%
Capacidad Económica	0.93	3.72	0.85	3.40	1.00	4.00	1.00	4.00	0.93	3.72	1.00	4.00	4%
Entrega de Antecedentes	0.00	0.00	1.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	1%
Totales		93.75		84.26		74.74		84.21		58.22		90.27	100%

En opinión de esta comisión evaluadora, se sugiere adjudicar la licitación al oferente: **CONSTRUCTORA CREA S.A., RUT: 76.065.557-0**, de acuerdo a la oferta ingresada en el portal:

Veredas 7cms.: **\$ 10.001.- más IVA.**

Veredas 10 cms: **\$ 12.950.- más IVA**

Valores Adicionales:

M RETIRO DE SOLERAS, INCLUYE TRANSP. BOTADERO	\$ 12.915
SUMINISTROEINSTALACIÓNDOSOLERASDEHORMIGÓNRECTAS Y/O CURVAS, TIPO A	\$ 18.200
REBAJE DE SOLERAS TIPO A EXISTENTES	\$ 10.280
SUMINISTROEINSTALACIÓNDOSOLERASDEHORMIGÓNTIPO C	\$ 9.600
SUMINISTROEINSTALACIÓNDOSOLERILLASDEHORMIGÓN,CANTO BISELADO	\$ 7.900
NIVELACIÓNSATÉLITESCÁMARASALCANTARILLADOENCALZADA	\$ 96.900
REPOSICIÓNDETAPASDECÁMARASDEALCANTARILLADOPARA CALZADA	\$ 85.400

CORTE DE ÁRBOLES (INCLUIR RETIRO DE ESCOMBROS A BOTADERO AUTORIZADO)	\$ 30.705
DESTRONQUE DE ÁRBOLES (INCLUIR RETIRO DE ESCOMBROS A BOTADERO AUTORIZADO)	\$ 48.300

Valor del contrato: \$ 150.000.000.- Impuesto incluido

Plazo del contrato: Seis (6) meses.

Con el mérito de lo expuesto, se adopta por la mayoría de los señores concejales y el voto en contra de la Sra. **Carmen Andrade Lara**, el siguiente:

ACUERDO N° 85 - 2013: Autorizar la adjudicación de la licitación pública denominada “Reposición de veredas de Hormigón de la Comuna de Puente Alto”, identificada en el portal Mercado Público como 2423-11-LP13, a la empresa CONSTRUCTORA CREA S.A., RUT: 76.065.557-0, por un monto total de \$ 150.000.000 (ciento cincuenta millones de pesos), con impuestos incluidos y por un plazo de seis (6) meses.

b) Memorando N°03 de Alcaldía.

El **Secretario Municipal** explica que mediante ese documento el **Alcalde** da cumplimiento a la obligación legal establecida en el Art.8° de la **Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades**, en cuanto a informar al **Concejo Municipal** respecto de las licitaciones públicas, privadas, contrataciones de personal, efectuada en el mes anterior.

Se formulan diversas consultas por parte de los señores concejales, las que son respondidas en el acto por los funcionarios municipales presentes.

c) Propuesta de Modificación Presupuestaria.

Hace uso de la palabra don **Cristian Ramírez** quien da cuenta de los aspectos más relevantes del referido proyecto de Modificación Presupuestaria, señalando que en este proyecto se evidencia mayores ingresos y algunos trasposos de cuentas.

La concejala Sra. **Carmen Andrade Lara** manifiesta sus aprehensiones porque le parece excesivo lo referente a la cuenta de transporte de funcionarios, por resultar impresentable hacia una comunidad que tiene diversas carencias que no se pueden satisfacer por falta de recursos, y en la que además se consigna una reducción de 2.600 millones de pesos en equipamiento.

Don **Cristián Ramírez** señala que si bien a primera vista se puede producir la impresión expuesta por la concejala, en este caso se trata de una adecuación de la Cuenta, toda vez que si bien aparece una disminución de 2.600 millones en Equipamiento, paralelamente se incrementa a 3.400 millones la Cuenta de Obras Civiles, con la cual se satisfacen similares objetivos y de una manera más integral, lo que viene a justificar este importante incremento. Por otra parte, en la aludida Cuenta de Transporte de Funcionarios, no es que dicho monto es lo que se gasta en ese rubro, ya que en el mismo se comprende varias actividades, situación que se produce porque el actual Clasificador Presupuestario viene con esa descripción, situación que antes no se producía porque tenía otra distribución.

Don **César Bunster** señala que de lo expuesto en su opinión se desprende que el Municipio invertirá más recursos en Obras Civiles y menos en Equipamiento.

Don **Cristián Ramírez** responde que todo se encuentra inserto dentro de un mismo objetivo previsto en un determinado proyecto, toda vez que el mejor aprovechamiento de los recursos obliga a invertir en forma razonada y planificada, por lo que no es contradictorio, ya que de

nada sirve efectuar una fuerte inversión en Equipamiento, (sede social) si éste no tiene la adecuada infraestructura en obras civiles (veredas, iluminación, calles, etc.).

Se insiste por ambos concejales que si para ellos resulta difícil entender dichas explicaciones, más complicado va a resultar para la comunidad entender tal situación.

Don **Víctor Hugo Escobar** señala que tal como lo ha explicado el Director de Administración y Finanzas, a objeto de lograr una mejor comprensión de esta materia, se compromete a traer para la próxima sesión del **Concejo Municipal**, un desglose de esta Cuenta, con lo cual habrá una mejor compenetración al respecto, el cual se llama así por definición legal dada por el Clasificador Presupuestario.

La concejala Sra. **Carmen Andrade** señala que la denominación de dicha Cuenta es poco afortunada, por lo que agradece se entregue el desglose ofrecido por el Director de Control, el cual debe especificar además en que se gasta.

El **Alcalde** señala que a fin de evitar futuras complicaciones, instruirá para que se ponga a disposición de la Secretaría del **Concejo Municipal** uno o más ejemplares del Clasificador Presupuestario, para su estudio y consulta por los señores concejales.

Con el mérito de lo expuesto, se adopta por la unanimidad de los señores concejales el siguiente

ACUERDO N° 86 - 2013: Aprobar con las indicaciones formuladas por los concejales el siguiente Proyecto de Modificación Presupuestaria:

PRESUPUESTO DE INGRESOS							Aumentos	Disminuciones
115	13	03	002	001	001	Programas Mejoramiento Urbano	131.831.224	
115	13	03	002	001	002	Programas Mejoramiento de Barrios	107.499.967	
115	13	03	002	002		PMB Const. Viv. Miguel Angel III	218.226.104	
Total Aumento de Ingresos							457.557.295	
PRESUPUESTO DE GASTOS								
215	21	03	001	001	001	HONORARIOS A SUMA ALZADA	10.000.000	
215	22	08	007	001	002	PARA MOVILIZACION FUNCIONARIOS	1.122.000.000	
215	22	8	999	999	999	OTROS SERVICIOS GENERALES		150.000.000
215	22	09	003	001	001	ARRIENDO DE VEHICULOS		900.000.000
215	31	02	001	001	000	GASTOS ADMINISTRATIVOS		1.103.493.101
215	31	02	002	001	000	CONSULTORIAS	443.800.000	
215	31	02	003	001	000	TERRENOS	218.226.104	
215	31	02	004	001	000	OBRAS CIVILES	3.424.001.390	
215	31	02	005	001	000	EQUIPAMIENTO		2.606.977.098
Total Aumento de Gastos							5.218.027.494	4.760.470.199
							457.557.295	

c) Memorando N°170 de la Dirección de Asesoría Jurídica.

Hace uso de la palabra la Sra. **María Teresa Moreno Rojas** quien señala que con fecha 28 de Marzo del año en curso se celebró **Audiencia Unica de Conciliación y Prueba en Procedimiento Monitorio** ante el **Juzgado del Trabajo de Puente Alto**, en autos **RIT N° M – 216 – 2012, caratulados FAUNDEZ CESAR CON CONSTRUCCIONES E INGENIERIA MCM LIMITADA Y MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO**”, relacionado con la demanda interpuesta por don **César Antonio Faúndez Vilches** en contra de la empresa **Construcciones e Ingeniería MCM Limitada** y solidariamente en contra de la **Municipalidad de Puente Alto**, fundada en la circunstancia de un despido injustificado de que habría sido objeto el día 31 de Julio del 2012, en la obra denominada **Programa de Habitabilidad Chile Solidario 2011 Puente Alto**.

En la audiencia respectiva, las partes con el sólo fin de poner término a este juicio y a instancias del tribunal, acordaron un Avenimiento conforme al cual la demandada principal pagaría la suma única y total de **\$400.000.-** en dinero efectivo, pagado en dos cuotas iguales de **\$200.000.-**, la primera de ellas el mismo día de la mencionada audiencia, y la segunda para el día 29 de Abril del presente año.

La **Municipalidad de Puente Alto**, se obliga a pagar la suma de **\$600.000.-** en una sola cuota el día 19 de Abril del 2013, que se hará con dineros retenidos al mismo contratista, con cargo a la Boleta de Garantía de Fiel Cumplimiento del contrato, por lo que no se produciría detrimento para las arcas municipales.

Se formulan diversas consultas por parte de los señores concejales, las que son respondidas en el acto, por el mencionado funcionario.

Con el mérito de lo expuesto, se adopta por la unanimidad de los señores concejales el siguiente:

ACUERDO N° 87 - 2013: Aprobar la suscripción del Avenimiento celebrado en la Audiencia Única de Conciliación y Prueba de Procedimiento Monitorio, de fecha 28 de Marzo del 2013, celebrada ante el Juzgado del Trabajo de Puente Alto, en autos RIT N° M – 216 – 2012, caratulados FAUNDEZ CESAR CON CONSTRUCCIONES E INGENIERIA MCM LIMITADA Y MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO”, en cuya virtud las partes con el sólo fin de poner término a este juicio y a instancias del tribunal, acordaron un Avenimiento conforme al cual la demandada principal pagaría la suma única y total de \$400.000.- en dinero efectivo, pagado en dos cuotas iguales de \$200.000.-, la primera de ellas el mismo día de la mencionada audiencia, y la segunda para el día 29 de Abril del presente año.

La **Municipalidad de Puente Alto**, se obliga a pagar la suma de **\$600.000.-** en una sola cuota el día 19 de Abril del 2013, que se hará con dineros retenidos al mismo contratista, con cargo a la Boleta de Garantía de Fiel Cumplimiento del contrato, por lo que no se produciría detrimento para las arcas municipales.

d) Presupuesto Empresa Eléctrica de Puente Alto.

Hace uso de la palabra don **René Borgna Verdugo**, quien señala que mediante **Memorando N°61** de la **SECPLAC**, se ha solicitado la aprobación del presupuesto **PEEPA N°041 / 2013**, por la suma de **\$44.314.604.-**, entregado por la **Empresa Eléctrica Puente Alto**, único concesionario de distribución eléctrica en la zona en que se encuentra ubicado la propiedad del **Balneario Municipal**.

Señala que lo anterior se requiere para suministrar la energía eléctrica que permita el funcionamiento de las instalaciones de humidificación de las piscinas, y además, cambiar el tipo de tarifa contratada de **BT -3** a la de **AT – 3**, lo que redundará en un ahorro en el consumo de aproximadamente un **26,4%** en el gasto mensual de consumo de energía eléctrica.

Se formulan diversas consultas por parte de los señores concejales, las que son respondidas en el acto, por el mencionado funcionario.

Con el mérito de lo expuesto, se adopta por la unanimidad de los señores concejales el siguiente:

ACUERDO N° 88 - 2013:Aprobar presupuesto PEEPA N°041 / 2013, por la suma de \$44.314.604.-, entregado por la Empresa Eléctrica Puente Alto, a objeto de suministrar la energía eléctrica que permita el funcionamiento de las instalaciones de humidificación de las piscinas del Balneario Municipal, y además, cambiar el tipo de tarifa contratada de BT -3 a la de AT – 3.-

e) Presupuesto Empresa Compañía General de Electricidad.

Hace uso de la palabra don **René Borgna** quien señala que mediante **Memorando N°180** de la **Secretaría Comunal de Planificación**, por medio del cual solicita se apruebe presupuesto **GZSB AC N°22 / 2013**, por la suma de **\$27.407.478.- IVA incluido**, entregado por la empresa **CGE** para la instalación de un empalme eléctrico de 150 KWA, con opción tarifaria **AT -3**, que se requiere para el funcionamiento de las instalaciones municipales destinadas al proyecto de captación de aguas subterráneas, ubicado en el sector de Pasaje Cinco con 9 de Agosto.

Se hace presente que la mencionada empresa es la única concesionaria de distribución eléctrica en dicho sector, y y que dichas obras cuentan con financiamiento a través de la Cuenta de Equipamiento de Infraestructura Comunitaria.

Se formulan diversas consultas por parte de los señores concejales, las que son respondidas en el acto, por el mencionado funcionario.

Con el mérito de lo expuesto, se adopta por la unanimidad de los señores concejales el siguiente:

ACUERDO N° 89 - 2013:Aprobar presupuesto GZSB AC N°22 / 2013, por la suma de \$27.407.478.-, entregado por la Empresa CGE Distribución S.A., a objeto instalar un empalme eléctrico de 150 KWA, con opción tarifaria AT – 3, para suministrar la energía eléctrica que permita el funcionamiento de las instalaciones municipales destinadas al proyecto de captación de aguas subterráneas, ubicado en el sector de Pasaje Cinco con 9 de Agosto.-

f) Memorando N°238 de Comisión Evaluadora sobre Licitación Pública denominada “ Servicio de Enlace Internet dedicado para la Municipalidad de Puente Alto”.-

Hace uso de la palabra don **René Borgna** quien manifiesta que en el marco del proceso de adjudicación del antecedente puede informar lo siguiente:

Que mediante **Decreto Ex. N°308 de fecha 26 de Febrero del 2013**, se ordenó el llamado a licitación pública a través del portal www.mercadopublico.cl

La referida fue identificada en el portal como ID: 2423-15-LP13, y participaron los siguientes oferentes:

- GTD Teleductos S.A., y
- CMET Telecomunicaciones S.A.

El proceso de consultas, respuesta y aclaraciones se efectuó a través del portal ya referido.

Terminada por dicha Comisión, la revisión de documentos anexos se procedió a la **Evaluación de las Ofertas Técnicas y Económicas**, obteniéndose los siguientes resultados:

			OFERENTE		
OFERTA ECONOMICA	40%		GTD	CMET	
(Menor Oferta/Oferta x % evaluación)		Valor Mensual sin impuesto	\$1,276,000	\$1,554,917	
		Total Ponderación Oferta Económica	40%	33%	
Monto mínimo Oferta	\$1,276,000				
Monto máximo Oferta	\$1,554,917				
EVALUACION TECNICA	55%				
		Oferta Técnica	100	50	
		Ponderación Parcial	25%	13%	
		Metodología de Trabajo	100	75	
		Ponderación Parcial	5%	4%	
		Experiencia	100	100	
		Ponderación Parcial	15%	15%	
		Propuesta de Trabajo	100	75	
		Ponderación Parcial	10%	8%	
		Total Ponderación Evaluación Técnica	55%	39%	
		(OFERTA ECONOMICA + EVALUACION TECNICA)	95%	72%	
ENTREGA DE ANTECEDENTES	1%		0%	0%	
CAPACIDAD ECONOMICA	4%		4%	4%	
		TOTAL EVALUACION	99%	76%	
Oferta Técnica	25%		Metodología de Trabajo	5%	
Cumple con lo requerido 100%	100		Cumple con lo requerido 100%	100	
Cumple 50% con lo requerido	50		Cumple 75% con lo requerido	75	
Cumple 25% con lo requerido	25		Cumple 50% con lo requerido	40	
No Cumple	0		No Cumple	0	
Experiencia	15%		Propuesta de Trabajo	10%	
Acredita	100		Cumple con lo requerido 100%	100	
No acredita	0		Cumple 75% con lo requerido	75	
			Cumple 50% con lo requerido	40	
			No Cumple	0	

Con el mérito de los referidos antecedentes se sugiere adjudicar al oferente **GTD Teleductos S.A.**, por el monto de arriendo especificado en su oferta, más impuesto, por el período de 36 meses.-

Se formulan diversas consultas por parte de los señores concejales, las que son respondidas en el acto, por el mencionado funcionario.

Con el mérito de lo expuesto, se adopta por la unanimidad de los señores concejales, el siguiente:

ACUERDO N° 90 - 2013: Autorizar la adjudicación de la licitación pública ordenada por Decreto Ex. N°308 de fecha 26 de Febrero del 2013, efectuada a través del portal www.mercadopublico.cl, identificada en el mismo como ID:2423-15LP13, denominada denominada “ Servicio de Enlace Internet dedicado para la Municipalidad de Puente Alto”, al oferente GTD Teleductos S.A., por el monto mensual de arriendo de \$1.276.000.- más impuesto, por el período de 36 meses, de acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas.-

g.- Servicio de Arriendo de Hosting, Software y Otros.

Don **René Borgna** señala que relacionado con la temática de la licitación precedente denominada “ **Servicio de Enlace Internet dedicado para la Municipalidad de Puente Alto**”, a principios de año dio a conocer que se iba a traer para resolución del **Concejo Municipal** la solicitud de contratación directa para proveer el Servicio de Arriendo de Hosting, Software, conexión dedicada y licencias para la Dirección de Obras Municipales, el que en la actualidad es prestado por la empresa SOLNET, quien desarrolló y es la propietaria intelectual de tales programas, y que ha permitido el funcionamiento adecuado de la Unidad Municipal para quien especialmente diseñado.

Lo anterior significa continuar con dicho servicio por un nuevo período, por los montos debidamente reajustados, según el siguiente detalle:

Los valores de arriendo mensual son los siguientes:

- a) El arriendo mensual del software SOLNET DOM será de 35 UF más IVA;
- b) El arriendo mensual del Data Center - Bases de Datos por Internet, será de 5 UF.
- c) El arriendo mensual de Licencias de Filemaker Pro de 60 licencias (concurrentes) será 24 UF más IVA (cualquier licencia adicional será por un valor unitario de 0,4 UF más IVA);
- d) El enlace dedicado a la Municipalidad de Puente Alto será de 22 UF más IVA.

El Total mensual de Arriendo es de 86 UF más IVA.

Los valores de Desarrollo de Arriendo son los siguientes:

- a) Desarrollo de adaptaciones en Catastro; Integración Patentes Comerciales; Urbanismo; Edificación; Correspondencia; Dirección DOM; Sistema Validación Información; Certificación y Vivienda Social por un total de 600 horas anuales o 50 mensuales de desarrollo, por un valor mensual de 75 UF exentos de IVA.
- b) Desarrollo de mantenciones y capacitación en las áreas o departamentos actualmente en operación y que requieren de desarrollos, asesorías o apoyo especial en el proceso de modernización. Se estima un total de 240 horas anuales o 20 mensuales, lo que significa un valor mensual de 30 UF exentos de IVA.
- c) Desarrollo y mantención por Internet en servicios de catastro, certificados y trámites de expedientes. Se agregan más funcionalidades a lo desarrollado en el año 2011. Se estiman 120 horas mensuales o 10 horas mensuales, por un valor de 15 UF exentos de IVA mensuales.

El total por Desarrollo de Software es de 120 UF mensuales exentos de IVA.

Indica que pertinencia de esta solicitud es porque se trata del dueño de las licencias de los referidos programas computacionales.

Se formulan diversas consultas por parte de los señores concejales, las que son respondidas en el acto, por el mencionado funcionario.

Con el mérito de lo expuesto, se adopta por la unanimidad de los señores concejales el siguiente:

ACUERDO N° 91 - 2013: Autorizar la contratación directa de la empresa SOLNET S.A., RUT. N°96.723.130-4, para proveer el servicio de Arriendo de Hosting, Soofware, conexión dedicada y licencias para la Dirección de Obras Municipales, por el monto de 86 UF más IVA por el arriendo mensual del sistema, DataCenter; Licencias Filemaker Pro y del Enlace dedicado a la Municipalidad de Puente Alto, y por el monto de 120 UF exentos de IVA por el Desarrollo y adaptación del sistema, desarrollo de mantención y capacitación y desarrollo y mantención por Internet.

h) Fotocopia del Diario Oficial, remitida por la Dirección de Asesoría Jurídica, Ley N°20.665, Ministerio de Desarrollo Social.

Hace uso de la palabra la Sra. **María Teresa Moreno Rojas** quien señala que la referida normativa legal, otorga un bono solidario a las familias de menores ingresos y de clase media vulnerable.

Se formulan diversas consultas por parte de los señores concejales, las que son respondidas en el acto, por la mencionada funcionaria.

i) Designación de representante ante la Comisión Comunal de Medio Ambiente.

Se explica por el **Alcalde** que de conformidad a la normativa legal vigente que el **Concejo Municipal**, designe de entre sus miembros a quien va a representar a este estamento ante la **Comisión Comunal de Medio Ambiente**, que es uno de los trámites que se deben cumplir en el procedimiento de validación ambiental en que está comprometido el **Municipio**.

Sin embargo existen a lo menos tres concejales interesados en participar de esta instancia, por lo que considerando dicho interés y la conformación interna del **Concejo Municipal**, propone que dicho representante sea nominado con una duración anual, de modo que el primer año dicho cargo lo cumpla don **Emardo Hantelman Godoy**; el segundo le corresponda a la concejala Sra. **María Teresa Alvear Valenzuela**, y el tercer período lo cumpla don **Fernando Madrid Catalán**.

Añade que el tema medio ambiental es de suma importancia por lo que el trabajo que corresponderá no sólo a estos concejales, sino a todos en general, al igual que los funcionarios municipales, requerirá de un compromiso firme y permanente, ya que sólo de esta manera se podrá lograr el objetivo de obtener el reconocimiento de un Municipio reconocido por su protección al Medio Ambiente.

Se emiten diversas opiniones por parte de los señores concejales.

Con el mérito de lo expuesto, se adopta por la unanimidad de los señores concejales el siguiente:

ACUERDO N° 92 - 2013: Designar como representante del Concejo Municipal para ante el Consejo Ambiental Comunal al concejal Sr. EMARDO HANTELMAANN GODOY, mandato que tendrá una duración de un año a contar de la fecha de su designación.

5.- VARIOS.-

Intervención de la concejala Sra. Carmen Andrade Lara.

Se refiere a los siguientes temas:

a) Homenaje a la deportista Irene Velásquez.

Señala que pese a los ofrecimientos tales gestiones no han prosperado, y que inclusive en la reunión sostenida entre ella con el **Alcalde** no se materializó ningún acuerdo al respecto. Insiste en dar una resolución porque la idea es darle un reconocimiento en vida a una destacada deportista que además fue una reconocida funcionaria municipal por más de 30 años.

El **Alcalde** responde que la idea inicial y que es la que mantiene es que se coloque una placa alusiva en la **Galería de Deportistas Destacados** de la comuna, toda vez que el asignarle el nombre al **Gimnasio Municipal**, no va a producir ningún efecto, porque para la generalidad de las personas ese recinto será reconocido como el **Gimnasio Municipal**, situación algo similar a lo que se produjo con el **Estadio Nacional** en que le colocaron el nombre de un destacado periodista, pero el recinto sigue siendo nombrado y conocido con su nombre original.

No obstante, este tema deberá ser resuelto a la brevedad, para lo cual se compromete a traer una resolución al respecto.

b) Audiencia solicitada por la Unión Comunal de Clubes de Adultos Mayores.

Manifiesta la concejala que por su intermedio dicha entidad solicitó la factibilidad la posibilidad de conseguir una audiencia con el **Alcalde**.

El **Alcalde** responde que se ha reunido en el último tiempo en varias oportunidades, y que no hay inconvenientes en sostener una nueva reunión, para lo cual se comunicará directamente con su directiva.

c) Gestiones del Diputado Carlos Montes.

Señala la concejala que sería conveniente se informara acerca de la sanción que se aplicó a la empresa **Aguas Andinas**, gracias a las gestiones del referido parlamentario, toda vez que en dicha resolución entre otras materias se establecen las atribuciones que tienen los Municipios para actuar y obligar al cumplimiento de los compromisos asumidos.

El **Alcalde** señala que agradece la información proporcionada por la concejala, pero que no ha habido problemas con dicha empresa en la comuna, toda vez que a las 288 familias de Bajos de Mena afectadas, existe el compromiso de darles una solución definitiva.

Intervención de concejal Sr. César Bunster Arízitia.

Se refiere a los siguientes temas:

a) Subvención para entidad sin fines de lucro.

Indica el concejal que la **Agrupación Daniel Esteban** ha solicitado por su intermedio la factibilidad de que se le asigne una subvención para el cumplimiento de sus objetivos sociales, que es atender a las personas que tienen más de 18 años de edad, que sufren alguna discapacidad, ya que cumplida esa edad no son atendidos en la **TELETON**.

El **Alcalde** señala que en términos generales el **Municipio** no tiene espacio para este tipo de iniciativas, por el volumen de iniciativas similares que superarían con creces los fondos disponibles para tales efectos, por lo que se ha planificado generar un espacio propio de la Municipalidad, como sería una **Casa de Acogida**. Sin embargo, atendida la circunstancia especial de esta solicitud, la estudiará para ver alguna solución.

b) Carta de la entidad denominada Red de Mujeres.

El concejal hace entrega al **Alcalde** de una carta remitida por dicha entidad en la que le dan a conocer diversas iniciativas.

El **Alcalde** señala que estudiará dicha solicitud y dará respuesta directa a las interesadas.

c) Solicitud de Junta de Vecinos Renacer de San Guillermo.

Indica el concejal que un hombre se puso a vivir en una de las dependencias de la sede social hasta que murió, y ahora se trasladó a vivir su hermana y los vecinos requieren la sede social y no la pueden utilizar por este hecho. Por otra parte, en un sitio vecino este fue tomado por una persona quien lo tiene lleno de fierros viejos, lo que ocasiona molestias al vecindario.

El **Alcalde** responde que en la generalidad de estos casos son los mismos vecinos quienes autorizan a que una persona se quede a vivir en las sedes sociales, y se les producen problemas similares al expuesto por el concejal.

En relación a los temas expuestos, solicitará al **Departamento de Organizaciones Comunitarias** que busquen una solución al respecto.

d) Apoyo para proyecto educativo de la Escuela Consolidad.

Indica el concejal que le ha solicitado su mediación para que se les autorice la impresión de fotocopias requeridas por los estudiantes del proyecto educativo de Preuniversitario de la Escuela Consolidada.

El **Alcalde** manifiesta que a través de la **Corporación Municipal** se estudiará dicha petición.

e) Apoyo de transporte para apoderados de alumnos del PENTA UC.

Indica el concejal que los apoderados de alumnos del **PENTA UC**, le han solicitado su mediación para solicitar apoyo de financiar el transporte a los apoderados de estos alumnos, ya que por tratarse de menores de edad deben ser acompañados por sus padres a cumplir con dicha obligación.

El **Alcalde** responde que con anterioridad el **Municipio** destinaba importantes recursos para los alumnos del **PENTA UC**, pero ello concluyó porque los resultados académicos no fueron lo esperados, atendido los montos involucrados.

Añade que no se entregará una solución general sino que se analizará la entrega de una ayuda, caso a caso.

f) Petición de Centro Cultural Siglo XXI.

Manifiesta que dicha entidad cobija a 52 socios de la Tercera Edad, los cuales solicitan por su intermedio que se les facilite un espacio un día a la semana en el **Parque Gabriela**.

Se responde por el **Alcalde** que se contacten para tales efectos con la Sra. **Gladys Alarcón**.

g) Petición de Veredas en población Oscar Bonilla.

Señala el concejal que algunos pasajes de la referida Villa no tienen veredas o las que existen se encuentran en mal estado, por lo que solicitan la intervención del **Municipio**.

El **Alcalde** responde que ordenará un seguimiento en el sector, para tener una respuesta para la próxima sesión del **Concejo Municipal**.

Intervención de concejal Sr. Juan Marticorena Franco.

Se refiere a los siguientes temas:

a) Problemas con resumidero de agua.

Se insiste por el concejal en que se entregue una solución al problema del resumidero de agua de la Población Papelera que expuso en una sesión anterior.

Se responde por el **Alcalde** que se preocupará de dar una solución a la brevedad a dicho problema.

b) Traslado con Paradero de calle Luis Matte.

Insiste en que se de una solución a dicha petición.

El **Alcalde** responde que ha estado preocupado de entregar una solución al respecto, pero la competencia de dicha materia no es municipal, sino de la **SEREMI de Transporte**, pero que de todos modos se insistirá sobre el particular.

Intervención de concejala Sra. María Teresa Alvear Valenzuela.

Se refiere a los siguientes temas:

a) Problemas en Atención Consultorio Alejandro del río.

Indica la concejala que los adultos mayores tienen que esperar por casi cuatro meses, lo que es mucho tiempo, para ser atendidos en el **Consultorio Alejandro del Río**, situación que no se produce en otros establecimientos lo que resulta preocupante por tratarse del más céntrico y de una fuerte demanda de atención de público.

El **Alcalde** solicita a la **Secretaría General de la Corporación Municipal** que indague sobre el denuncia presentado por la concejala.

b) Problemas de aseo en Plaza Violeta Parra.

Señala la concejala que se ha detectado que el aseo se hace sólo en el frente de la mencionada plaza, dejando sin limpieza la parte trasera lo que produce una pésima impresión, por lo que solicita una solución a la brevedad.

Se responde por el **Alcalde** que instruirá a la Unidad competente para que le informe al respecto y adopte las medidas correctivas que correspondan.

c) Limpieza de cableados.

Señala la concejala que hace un tiempo presentó la experiencia de otro **Municipio** que dio una solución apegado a la legalidad al problema del cableado inerte que existe en las diferentes calles de la comuna, lo que provoca una contaminación visual que se debería solucionar por las empresas responsables.

El **Alcalde** responde que efectivamente es un problema al que hay que darle una solución a la brevedad, por lo que ha solicitado iniciar el procedimiento de rigor.

d) Control de Acceso a Zona de Estacionamiento.

Solicita una pronta solución al referido lugar, toda vez que en las condiciones actuales resulta muy peligroso en especial para el cuidador y para las personas que se desplazan en el sector.

Don **René Borgna** señala que el problema expuesto quedará solucionado en el curso del día.

e) Plaga de roedores en sector que indica.

Manifiesta la concejala que en el sector de Las Nieves con San Jorge, se ha detectado por los vecinos una plaga de roedores de todos los tamaños, por lo que solicitan una solución al respecto.

Se responde por el **Alcalde** que solicitará a la Unidad competente una solución urgente al problema denunciado.

f) Situación de periódico Puente Alto Al Día.

Señala la concejala que se contactó con el distribuidor de dicho periódico quien le informó que el volumen que se distribuye de ese medio de prensa es de aproximadamente 2.500 ejemplares los días sábados y 1.600 los miércoles, lo que dista bastante de los volúmenes informados en su oportunidad.

El **Alcalde** manifiesta que indagará al respecto.

g) Problemas con Obesidad de estudiantes.

Señala la concejala que Chile ocupa el no honroso título de país top ten de obesidad en los escolares, por lo que tal situación seguirá siendo un problema permanente si es que no se adoptan algunas medidas preventivas al respecto, entre las que destaca las siguientes:

- Iniciar proceso educativo desde los Jardines Infantiles, a objeto de ir creando hábitos alimenticios sanos desde el comienzo.
- Establecer en la Ordenanza Municipal de Comercio una prohibición para que los Kioscos instalados en las inmediaciones de establecimientos educacionales de todo tipo de la comuna, expendan alimentos no sanos.

El **Alcalde** manifiesta que comparte ambas sugerencias de la concejala, solicitando a la Sra. Directora de Asesoría Jurídica estudie una propuesta de modificación a la Ordenanza Municipal de Comercio en la comuna, que recoja la aludida propuesta.

Todos los concejales apoyan la aludida propuesta de normar en dicha materia.

h) Situación del Proyecto Centro Cultural El Castellón.

Consulta la concejala en que estado se encuentra el proyecto del **Centro Cultural Castellón**.

Se responde por el **Alcalde** que dicho proyecto se encuentra aprobado, por lo que espera que a la brevedad con los antecedentes en la mano pueda informar adecuadamente al respecto.

Intervención de concejal Sr. Luis Escanilla

Se refiere a los siguientes temas:

a) Problemas con Semáforo de Creta con Luis Matte.

Indica el concejal que la referida instalación presenta permanentes problemas de funcionamiento, lo que ocasiona trastornos para quienes se desplazan por el sector, por lo que solicita una solución al respecto.

Se responde por el **Alcalde** que solicitará al Director del Tránsito un informe al respecto.

b) Mala Iluminación en calle Creta.

Manifiesta el concejal que la iluminación de la referida arteria es bastante precaria, por lo que los vecinos del sector, le han solicitado la factibilidad de reemplazarla por otra que les entregue una mayor seguridad.

El **Alcalde** responde que el **Municipio** está implementando un programa de reemplazo de las luminarias existentes por otras de tecnología LED, que si bien tienen un mayor valor, a la larga resultan más económicas porque producen ahorro energético y tienen una mayor luminosidad y duración, por lo que en el breve plazo se podrá ejecutar en el resto del territorio de la comuna.

c) Visita a la Escuela Industrial.

El concejal formula una invitación a los concejales, para que visiten este antiguo establecimiento educacional, en donde asisten a clases en la actualidad un total de 550 alumnos, cifra que contrasta negativamente con los 1.800 que hubo en el corto plazo, lo que obliga a repensar el Plan de Estudio del referido establecimiento, ya que los Talleres de Estructuras Metálicas no tienen materiales ni herramientas, lo que imposibilita que los docentes puedan entregar en forma adecuada sus conocimientos.

La Sra. **Sandra Fuentes** manifiesta que ese problema ya fue solucionado, al igual que del extractor del aire, pero que el problema mayor es el de la techumbre y el eléctrico.

Don **Fernando Madrid** señala que en una sesión pasada hizo presente que en la CMPC., existe una fundación que puede solucionar dicho inconveniente, pero que el problema de fondo es repensar dicho establecimiento de modo tal que se impartan cursos que efectivamente estén siendo requeridos por el mercado laboral, para no frustrar a los alumnos, por lo propone hacer un Convenio de colaboración con dicha entidad.

Intervención de concejal Sr. Alfredo Villavicencio Clavero.

Solicita se revise la altura de la lámpara del semáforo de Santa Elena con José Luis Coe, porque el día de ayer hubo un incidente con un camión que la pasó a llevar.

El **Alcalde** señala que solicitará un informe al respecto.

Siendo las quince horas con veinticinco minutos, el Sr. **Presidente** levanta la **Sesión Ordinaria N° 10 - 2013**, en nombre de **Dios, la Patria y la Comunidad de Puente Alto**.

**GERMAN CODINA POWERS
PRESIDENTE**

**MIGUEL ÁNGEL ROMÁN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL**